

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**1257** *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 1-2015-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

CAMPOS: Promovido por el Sr. JUAN RIERA LLULL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de baja tensión en el POLIGONO 18, PARCELA 520 (55/2014-XIG).

Promovido por el Sr. MIQUEL PORTELL BARCELO para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 16, PARCELA 325 (78/2014-XIG).

Promovido por la entidad GRUPO A12 SL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 22, PARCELA 171 (93/2014-XIG).

FELANITX: Promovido para la Sra. CATALINA BORDOY ARTIGUES para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red baja tensión en el POLIGONO 37, PARCELA 340 (86/2014-XIG).

INCA: Promovido por el Sr. JAUME LLOBERA BUADES para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 7, PARCELA 138 (73/2014-XIG).

LLORET DE VISTALEGRE: Promovido por el Sr. JAIME JAUME POU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 3, PARCELAS 254-255 (76/2014-XIG)

LLUCMAJOR: Promovido por la Sra. MARIA DOLORES PEDRERO HOMAR para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 14, PARCELA 130 (96/2014-XIG).

MANACOR: Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red baja tensión en el POLIGONO 22, PARCELA 106 (43/2014-XIG).

Promovido por el Sr. ANTONIO MOREY BENASSAR para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 6, PARCELAS 14-15 (102/2014-XIG).

MURO: Promovido por la entidad GUNOBAL, SL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 9, PARCELAS 413-414-415-416-417 (94/2014-XIG).

SA POBLA: Promovido por el Sr. GABRIEL SEGUI CRESPI para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 15. PARCELA 382 (91/2014-XIG).

POLLENÇA: Promovido por el Sr. PAUL RENNIE para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 10, PARCELA 527 (84/2014-XIG).

PORRERES: Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 7, PARCELA 392 (82/2014-XIG).

SANTANYÍ: Promovido por el Sr. LIONEL SEERGE GUYOU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 11, PARCELA 504 (85/2014-XIG).

SON SERVERA: Promovido por el Sr. MONTSERRAT TOUS SANTANDREU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red baja tensión en el POLIGONO 15, PARCELAS 84,85,86,87 (ANTES 74A,74B,74C Y 74D). (111/2012-XIG).





Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 26 de gener de 2015

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**

Catalina Terrassa Crespi

